

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-164 RECHAZA DEMANDA  
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 15 de abril de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por LUCILA VALDERRAMA ORDOÑEZ contra ALEXANDER SANDOVAL ALVAREZ, RAUL SANDOVAL ALVAREZ Y CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS IMITOLA, en debida forma, pues se allegó certificación del Registro Nacional de Abogados, sobre la vigencia de la Tarjeta profesional del apoderado de la demandante y no se menciona en la misma la inscripción del correo electrónico que se le solicitó, razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
Juez